



**SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.**

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. sociedad instrumental de MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, precisa contratar:

UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE CONTABILIDAD **KONTABILITATEKO GOI-MAILAKO TEKNIKARI BAT**

SE REQUIERE:

- Ser miembro de la Comunidad Europea.
- Estar en posesión del carnet de conducir (clase B1).
- Licenciado/a o Graduado/a en Ciencias Económicas, Empresariales, LADE, ADE, Economía, Economía y empresa, Economía y Finanzas, Análisis Económico, Gestión y administración pública y Economía.
- Experiencia mínima de 3 años de desempeño profesional en Departamento Financiero de una empresa pública o privada; o en la Administración Pública (ayuntamientos, mancomunidades, gobiernos autonómicos...). Y para los que se requiera la titulación académica anterior.

SE OFRECE:

- Contrato indefinido a tiempo completo.
- Salario expectativa 43.712,64 euros brutos/año + Paga de objetivos (establecida en convenio) + Antigüedad (según convenio) al que se llegará en tramos teniendo en cuenta el desarrollo profesional acorde a las funciones del puesto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: www.montejurra.com

Las solicitudes deberán presentarse antes de las 22 horas del día 16 de febrero de 2025

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

Servicios de Montejurra S.A. es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella-Lizorra, a 2 de febrero de 2025